

AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez, el proceso ejecutivo informando que en la fecha envío poder via correo electronico el doctor RAIMOR AMADO ABAUNZA, otorgado por ADELFA SERRANO MOSQUERA, - Cimitarra, 05 de octubre de 2020.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



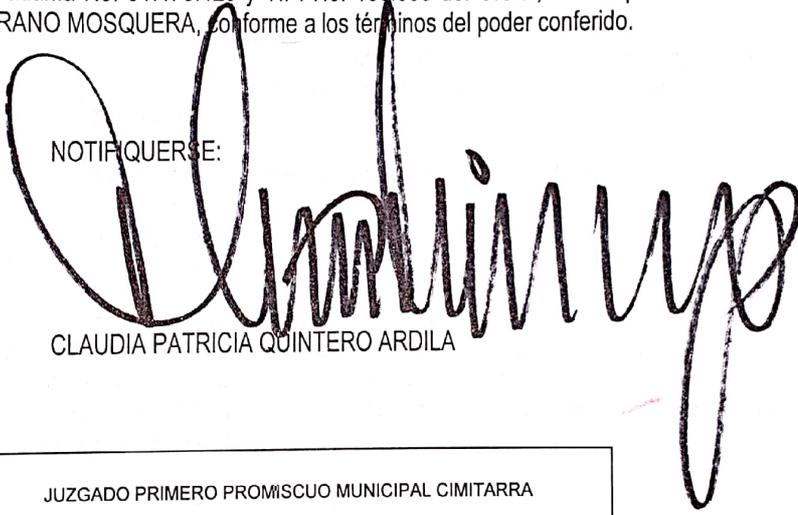
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Nueve (09) de octubre del dos mil veinte (2020).

RADICADO: 6812904089001-2018-00199-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: ADELFA SERRANO MOSQUERA
DEMANDANTE: CREZCAMOS

Reconózcase y téngase al doctor RAIMOR AMADO ABAUNZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.478.420 y T.P. No. 150.853 del C.S.J., como apoderado de la demandada ADELFA SERRANO MOSQUERA, conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFIQUERSE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2020

SECRETARIO